



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2022

Res. H. N° 2175/22

Expte. N° 4.999/22

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Rosana FLORES, docente de la Escuela de Historia solicita una ayuda económica para solventar gastos de aranceles y compra de útiles de librería para el dictado de su cátedra; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia** avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00) en concepto de ayuda económica a ser aplicados a gastos de aranceles y/o útiles de librería;

QUE la Prof. FLORES presenta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

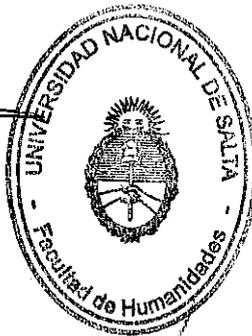
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Rosana Jimena FLORES DNI N° 33.236.212 hasta la suma total de **PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00)**, en concepto de aranceles y útiles de librería.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia (S.S.Dep.027.001.004)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vsj/jae

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa